



Con sustento en la Ley 5a de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente:

126

**PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**  
**Ante la Plenaria del Senado de la República**

APROBADO  
13 agosto 2024

Plenaria

Cítese a Debate de Control Político en la ~~Comisión VII~~ del Senado de la República al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES- e invítese a: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República para que *informen ante esta corporación sobre los hallazgos fiscales sobre destinación de los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) durante la vigencia del año 2020 en 24 EPS.*

Solicito que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Presentada por,

**ALEX FLÓREZ HERNÁNDEZ**  
Senador de la República  
Coalición Pacto Histórico

*Acton*  
**ANTONIO CORREA JIMÉNEZ**  
Senador de la República  
Partido de la U

5 agosto 2024

*W1-*  
**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
Senador de la República  
Coalición Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763  
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co  
Bogotá D.C.



**WILSON  
ARIAS**  
SENADOR

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2024

## **PROPOSICIÓN ADITIVA**

*a la proposición radicada el día 05 de agosto de 2024*

Adiciónese a la proposición radicada el día 05 de agosto de 2024 y suscrita juntos a los Honorables Senadores Alex Flórez Hernández y Antonio Correa Jiménez los siguientes cuestionarios:

### **CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE INFORME DE LA CONTRALORÍA - PLENARIA DE SENADO DE LA REPÚBLICA:**

#### **A. Contraloría General de la República**

1. Sírvase indicar a esta plenaria ¿En qué consiste la actuación especial de fiscalización con enfoque financiero sobre el uso y destinación que las EPS dieron a los recursos de la salud durante 2020?
2. ¿Qué hallazgos encontró la CGR en materia de uso y destino de la UPC administrada por las EPS? Discrimine esta información por EPS analizada y régimen contributivo/subsidiado;
3. ¿Qué hallazgos encontró la CGR en materia de presupuestos máximos girados a las EPS? Discrimine esta información por EPS analizada y régimen contributivo/subsidiado;
4. ¿Qué hallazgos encontró la CGR en lo relativo a la gestión de las reservas técnicas a cargo de las EPS? Discrimine esta información por EPS analizada y régimen contributivo/subsidiado;
5. ¿Qué hallazgos encontró la CGR en materia de gastos administrativos, costos de prestación, utilidades y variaciones patrimoniales de las EPS? Discrimine esta información por EPS analizada y régimen contributivo/subsidiado;
6. Sírvase suministrar la información de las EPS que hicieron pagos de carteras de vigencias anteriores a 2020, bajo la autorización única y excepcional del Decreto 600 de 2020 de uso de reservas técnicas, detallando los montos cancelados y las vigencias correspondientes;
7. ¿Cuál es la estimación de la CGR sobre la disminución en la demanda de servicios de salud durante 2020? Discrimine esta información por EPS y por tratamientos y/o servicios;

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

---

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763  
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co  
Bogotá D.C.

8. ¿De qué manera las EPS analizadas bajo esta actuación especial vulneraron el principio de anualidad como gestores fiscales de recursos públicos?
9. ¿Cuál es la estimación del monto de excedentes de la Unidad de Pago por Capitación -UPC- que debieron retornarse al sistema de salud colombiano realizado por la Contraloría? Discrimine esta información por EPS analizada;
10. Sírvase enlistar los hallazgos administrativos y fiscales resultantes de la actuación especial en mención, para cada uno de ellos indique el valor en cuestión, adicionalmente, discrimine esta información por EPS analizada;
11. Como resultado de esta actuación especial, ¿la CGR ha considerado motivar o iniciar procedimientos de responsabilidad fiscal?;
12. Explique a la plenaria de Senado si este episodio reciente de irregularidades administrativas, financieras y contables hace parte de un conjunto de investigaciones y hallazgos de la CGR en el sector salud y en particular del comportamiento de la Entidades Promotoras de Salud -EPS-,
13. En línea con la pregunta anterior, presente un breve resumen de estas indagaciones y resultados en al menos en la última década (informes de auditorías de distintas índoles, hallazgos fiscales, sanciones y decisiones de responsabilidad fiscal);
14. Finalmente, ¿Existe un cálculo del posible detrimento patrimonial total en salud en los últimos años? Desagregue por gestor fiscal sujeto de vigilancia de la CGR – EPS, IPS, ESE, u otras con su respectiva razón social- y fecha de la estimación.

## **B. Superintendencia de Salud**

1. Mostrar los estados financieros de las EPS durante el año 2020, 2021, 2022 y 2023 dando cuenta de la tendencia general de las utilidades y las pérdidas durante estos años.
2. Resultados y hallazgos de las intervenciones de las EPS a lo largo del período 2020, 2021, 2022, 2023.

## **C. Ministerio de Salud**

1. Informe de suficiencia de la UPC para las EPS durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023.
2. ¿Cómo la propuesta de reforma de salud ayuda a solventar la crisis de corrupción del sistema actual?
3. Informe de evolución de los costos del sector salud para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
4. Informe de la evolución de los montos girados por Presupuestos Máximos para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



**WILSON  
ARIAS**  
SENADOR

#### **D. ADRES**

1. Informe el monto de los giros a las EPS por UPC y presupuestos máximos en los períodos 2020, 2021, 2022, 2023, y su respectivo porcentaje de ejecución, desagregado por EPS.
2. Informe del estado del acuerdo de Punto Final suscrito entre el Estado y las EPS hasta el momento.
3. ¿Cuál el estado de ejecución presupuestal del acuerdo de Punto Final?

Cordialmente,

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
**Senador de la República**  
**Coalición Pacto Histórico**

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

*Edificio Nuevo del Congreso*  
*Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763*  
*E-mail: wilson.arias@senado.gov.co*  
*Bogotá D.C.*